

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

16

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
"ASESORAUDIT S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "ASESORAUDIT S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de noviembre de 1986, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohorquez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No.87-2-1-1- 00064 el 14 ENE 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.667 el 9 de abril de 1987.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública anteriormente dada dos señores: Cecilia del Carmen Eguez Garay de Granda, casada; Camilo Ignacio Piedrahita Muñoz, soltero; Juan Emilio Piedrahita Muñoz, soltero; Giocónida María Johnston Mogrovejo de Sánchez, casada; Washington Alex Rubio Martínez, soltero; los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina "ASESORAUDIT S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a establecer agencias y representaciones para la venta de productos nacionales y/o extranjeros, incluyendo maquinaria agrícola e industrial. Prestación de servicios legales de auditoría interna y externa. Asesoría en el área de finanzas, contabilidad, mercadeo, ventas, publicidad y tributación, elaboración de presupuestos, proyectos de inversión y manuales de procedimientos, funciones y responsabilidades, organización e implementación de sistemas de operación manuales y procesamientos de datos e información mediante el uso de micro computadoras.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una.

- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.50.000,00 y en especie S/.1'140.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/.810.000,00 en el plazo de dos años. Los accionistas que pagan en especie son: la señora Cecilia Eguez de Granda, Camilo y Juan Piedrahita Muñoz, mediante el aporte de bienes muebles.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Cecilia del Carmen Eguez Garay de Granda, Camilio Ignacio Piedrahita Muñoz, Juan Emilio Piedrahita Muñoz, Gioconda María Johnston Mogrovejo de Sánchez y Washington Alex Rubio Martínez.
- 9.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. ~~Adm. Legal~~ Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

lbd.

JML - Guayaquil, Abril 22 de 1987

Ab. Manuel Molina Jalil
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPANIAS - OFICINA GUAYAQUIL, ENCARGADO